MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA

RE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tunja, tres (03) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Señor
Coronel
GIOVANY FRANCISCO OBREGÓN CAYCEDO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Re- Evaluación Económica del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-021-CENACTUNJA-2026 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA**".

Con el debido respeto, me permito informar al señor Coronel **GIOVANY FRANCISCO OBREGÓN CAYCEDO**, en su calidad de Gerente de Proyecto del proceso de la referencia, que se procederá a realizar la reevaluación financiera de los oferentes **TRANSUNIDOS MR S.A.S. e INDUSTRIAL 180 S.A.S.**, en orden de elegibilidad, conforme a lo establecido en la Invitación Pública y en la normatividad vigente aplicable al proceso de selección, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN
1	TRANSUNIDOS MR SAS	$ 5.223.000,00	HABILITADO
2	INDUSTRIAL 180	$ 6.020.817,92	HABILITADO

OFERENTE 1: Se procede a realizar la evaluación Económica del primer oferente, **TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.,** identificado con NIT 844.003.380-1, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN: En atención al requerimiento efectuado por la Entidad en aplicación de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas (CCE-EICP-GI-27) y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el oferente TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S. allegó dentro del término establecido la respectiva justificación de su oferta económica.

El proponente presentó la desagregación detallada de la estructura de costos por cada ítem, incluyendo costo del bien, gastos generales, imprevistos y utilidad, así como certificación expedida por el fabricante sobre la existencia de acuerdo comercial vigente y certificación suscrita por el Revisor Fiscal respecto de la capacidad financiera y operativa de la sociedad.

Revisada integralmente la información aportada, el Comité Económico Evaluador evidenció que la justificación presentada permite analizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, sin que se configuren omisiones, errores aritméticos o incumplimientos frente a lo exigido en la Invitación Pública.

CONCLUSIÓN: En consecuencia, el oferente TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S. CUMPLE con lo establecido en el numeral 2.7 “Documentos y Criterios de Verificación Financiera y Evaluación Económica”, y por tanto SE HABILITA EN EL ASPECTO ECONÓMICO para continuar en el proceso de selección..

OFERENTE No. 2: Se procede a realizar la reevaluación económica del oferente **INDUSTRIAL 180 S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.924.609-5.

OBSERVACIÓN: No fue requerido en la Evaluación inicial.

CONCLUSIÓN: En consecuencia, el oferente **INDUSTRIAL 180 S.A.S.** mantiene el cumplimiento del numeral 2.7 “Documentos y Criterios de Verificación Financiera y Evaluación Económica”, por lo cual **SE HABILITA EN EL ASPECTO ECONÓMICO** para continuar en el proceso de selección.



PS.KAREN LORENA OLARTE OIDOR
Comité Económico Evaluador